



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 18 de marzo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05-001-41-05-004-2019-00022-01
DEMANDANTE	LUIS OCADIS BEDOYA
DEMANDADO	COLPENSIONES

Se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días, del proceso de la referencia que se recibe en consulta, con el fin de que presente sus alegatos si a bien lo tienen y manifiestes lo que estimen oportuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral.

Una vez, alcance firmeza éste auto, se fija como fecha para audiencia en la cual se resolverá **DE MANERA ESCRITURAL** el grado Jurisdiccional de Consulta, el día 07 de mayo de 2021 a las 4:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 19 de marzo de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por estado N° 041 y estados electrónicos N°. 041 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario</p>
